

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

7369 *Decreto revocación delegación Alcaldía a 29 de agosto*

En cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD. 2568/1986 de 28 de noviembre, se hace público el siguiente Decreto de Alcaldía, número 2022-8430 de fecha 29 de agosto de 2022:

“**DECRETO.-** Mediante Decreto núm 2022-7884 de fecha 9 de agosto de 2022, se dispuso la delegación de las atribuciones de Alcaldía a favor del 1ª Concejala Alcalde, Sra. Elena Lopez Bonet, durante mi ausencia prevista desde el día 11 al 31 de agosto de 2022.

Dado que mi reincorporación a Alcaldía se produce en fecha de hoy y por lo tanto a una fecha anterior a la prevista en el Decreto núm. 2022-7884, mediante el presente y de conformidad a lo previsto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD. 2568/86, de 28 de noviembre **RESUELVO**, dejar sin efecto la delegación conferida a favor de la 1ª Concejala Alcalde durante mi ausencia, desde la fecha de firma del presente Decreto.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Eivissa .

EL ALCALDE,

Doy fe
EL SECRETARIO-ACTAL.,

(Firmado electrónicamente: 29 de agosto de 2022)

La secretària acctal.
(Ana Escandell Serra)

